Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 09 de julio de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 35/20. "Servicio de Reparación de Maquinarias Pesadas". ID 374134.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP Nº 12371/2020, en donde se manifiesta que el llamado de referencia ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con algunas observaciones y/o recomendaciones:

En tal sentido, luego de analizar vuestra nota, por este medio manifiesto cuanto sigue:

Punto 1). Teniendo en cuenta que, no se ha podido encontrar por ningún otro medio mencionado en la Resolución DNCP 1890/20 precios que tengan similitud con lo requerido, fueron utilizados tres presupuestos de potenciales oferentes. Conforme lo mencionado en la Resolución 1890/20 en su Anexo *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, por tanto a fin de cumplir con lo establecido, en el Dictamen correspondiente se menciona la justificación de la metodología utilizada.

Punto 2). Se ha solicitado el formulario Nº 106 para contribuyentes de IRPC/IRE Simple, debido a que el plazo de presentación ante la SET ha fenecido en el mes de marzo del corriente. Por lo tanto, un contribuyente del IRPC/IRE Simple que no cuenta con el formulario Nº 106 del ejercicio 2019 se encuentra en mora con sus obligaciones tributarias.

Punto 3). Entre las documentaciones solicitadas en la página Nº 19, no se solicita Balance General del Ejercicio 2019, sí el formulario Nº 106 del Ejercicio 2019 (el cual fue comentado el motivo de su solicitud en el punto anterior)

Punto 4) Se emite Adenda Nº 01 con las modificaciones correspondientes. Se ha incluido un requisito a fin de que los vehículos de la Institución Municipal que se encontrarán en reparación puedan estar resguardados. Así mismo, por una cuestión de seguridad los vehículos de la Institución Municipal no pueden estar a una distancia muy larga del local de la Institución Municipal.

Punto 5). Se emite Adenda N° 01 con las modificaciones correspondientes.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación